

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE SORIA

SUSCRIPCIONES	SE PUBLICA LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES EXCEPTO FESTIVOS FRANQUEO CONCERTADO Nº 42/4 Precio ejemplar: 0,90 € Número ejemplar atrasado: 1,45 € Depósito Legal: SO-1/1958	ANUNCIOS
Anual para Ayuntamientos, Juzgados y Organismos Oficiales: 45,60 € Anual particulares 62,35 € Semestral particulares 34,20 € Trimestral particulares 19,90 €		Por cada línea de texto, en letra Arial, Helvética o similar, de cuerpo 12 y a 15 cm. de columna: Inserción "ordinaria": 1,45 euros. Inserción "urgente": 2,90 euros.

Año 2008

Miércoles 12 de Marzo

Núm. 30

S U M A R I O

	<u>PAG.</u>
I. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO	
SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA	
Notificación iniciación expedientes sancionadores.....	2
Notificación resolución expedientes sancionadores	3
Notificación resolución de expulsión	5
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA	
Subasta pública fincas rústicas propiedad del Estado.....	5
II. ADMINISTRACIÓN LOCAL	
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA	
Concurso adquisición de un camión rígido portacontenedores	7
Convocatoria para selección de Auxiliar Administrativo para el Patronato Provincial de Turismo.....	7
AYUNTAMIENTOS	
SORIA	
Convocatoria de ayudas económicas. Curso escolar 2007/08.....	10
NAVALCABALLO	
Aprobación 2º semestre 2007 tasa abastecimiento de agua y recogida de basura.....	12
LANGA DE DUERO	
Pliego contrato de obras campo de tiro "El Bosque"	12
Enajenación parcelas en Pol. Ind. Aserrados del Duero, S.L.	12
UCERO	
Proyecto técnico obra renovación emisario colector en Ucero.....	13
CARABANTES	
Aprobación inicial presupuesto general 2008	13
Aprobación ordenanza servicio de agua potable	13
TALVEILA	
Aprobación presupuesto general 2007	13
VELAMAZÁN	
Cuenta general 2007	13
COVALEDA	
Contratación peón servicios múltiples	14
TRÉVAGO	
Expediente modificación del IBI	14
SUELLACABRAS	
Expediente modificación del IBI	14
FUENTESTRÚN	
Expediente modificación del IBI	14
MATALEBRERAS	
Expediente modificación del IBI	14
TEJADO	
Fijación régimen de indemnizaciones	15
Investigación titularidad de un bien solar	15
Cesión de uso local sito en planta baja a Asociación Cultural de Amigos de Tejado	15
PORTILLO DE SORIA	
Proyecto técnico mejora obra abastecimiento de agua.....	15
VINUESA	
Solicitud licencia municipal para apertura de bar-mesón.....	15

SUMARIO

DURUELO DE LA SIERRA
Licitación para la enajenación de parcelas en Pol. Ind. Santa Ana..... 15

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA
Cuenta general presupuesto 2006..... 16
Presupuesto general 2008 16

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS
Aprobación presupuesto general 2008 16

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

SUBDELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN SORIA

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Si en la columna "Requerimiento" aparece el número (1), se requiere del denunciado que se cita, titular del vehículo objeto de la denuncia, para que identifique al conductor del mismo en la fecha indicada, haciéndole saber que si incumple la obligación legal de identificación del conductor del vehículo, se iniciará expediente sancionador por infracción al artículo 72.3 de la Ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990, (B.O.E. 63, de 14 de marzo), según redacción dada por la Ley 17/2005 de 19 de julio, (B.O.E. 172 de 20 de julio).

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

ARTº.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401816655	A GUARDIA	46114715	ARGENTONA	12-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401804707	A BELTRAN	37329302	BADALONA	22-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429401808678	S MUÑOZ	46532566	PALAU DE PLEGAMANS	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450008480	M PINO	46509000	ESPARREGUERA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401813467	I MAKAROV	X6787393R	L HOSPITALET DE LLOB	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450009071	R ANES	38804191	MATARO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401813741	J GARCIA	47788506	PALLEJA	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450011471	I IONEL	NO CONSTA	GUADALAJARA	08-09-2007	200,00		RD 1428/03	048.		
420401816692	LINEA VERDE NOVENTA SL	B22052849	VALFONDA STA ANA	12-09-2007			RD 1428/03	048.		(1)
420043355109	M TEIXEIRA	X7641914A	HERVIAS	28-09-2007	300,00	1	RD 1428/03	084.1	4	
420450011884	M MONTERO	47452588	ALCORCON	08-09-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043379072	D BONTAS	X3201738T	ARGANDA	06-10-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401822675	M BUSTAMANTE	50273490	LAS ROZAS DE MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810636	G MORENO	44410006	LEGANES	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401811347	A MASRI	NO CONSTA	MADRID	07-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450007050	H ABDALLA	X0694092K	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401817382	O PALOMINO	X4857659J	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043314030	J APARICIO	02814046	MADRID	20-10-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043311878	J APARICIO	02814046	MADRID	20-10-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
429401802093	F VAQUERO	02852608	MADRID	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450009800	A CARRETERO	07214729	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401816419	C DE APRAIZ	18600861	MADRID	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450006446	M MIRANDA	33506812	MADRID	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808737	S MOON	50717973	MADRID	08-08-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429450009423	J FERNANDEZ	50728011	MADRID	05-12-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
429450005790	TAURARS S L	B81201121	BOADILLA DEL MONTE	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401822626	M CALANCEA	X8870716F	MECO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043323182	TRANSPORTES VERA DOS V SL	B30304083	CALASPARRA	27-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043367112	TRANSPORTES VERA DOS V SL	B30304083	CALASPARRA	27-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429450011296	A LUJAMBIO	52441235	BUÑUEL	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	DENUNCIADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450010267	CONSTRUCCIONES Y DESMONTES	A31244684	CINTRUENIGO	17-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043367136	TRANSPORTES VT H SL	B31225865	SALINAS	27-09-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401804004	M VILLEGAS	10561515	OVIEDO	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043367483	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	26-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367513	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	26-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367501	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	26-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043289587	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	20-09-2007			RD 1428/03	094.2		(1)
420043367495	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	26-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367471	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	26-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367446	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367422	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367410	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367380	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367379	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	049.4		
420043367367	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043367434	SEGOTRAIL SL	B40191488	VALVERDE DEL MAJANO	25-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.5		
420043284980	M LOPEZ	52090301	ALMAJANO	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043310825	P RUBIO	51408053	SAN LEONARDO YAGUE	08-11-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420043314041	A TOUMIR	X28240480	SAN PEDRO MANRIQUE	20-10-2007	600,00	1	RD 1428/03	020.1	4	
420043284978	R KIRILOV	X8346475M	SAN PEDRO MANRIQUE	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284668	M SESEÑA	16669800	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043283883	S MARTINEZ	16779192	SORIA	28-09-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284681	M BAZAGA	50122499	SORIA	17-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043284735	N MARTINEZ	71916630	SORIA	18-11-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
429043362936	J CALVET	40935456	SANT CARLES RAPITA	17-12-2007	900,00		RDL 339/90	072.3		
429401803693	C MARTINEZ	11053844	SP I SP	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043366260	L GEORGIEV	X5210190T	VALLADOLID	04-10-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
420043300339	C HOUSNI	X4412906B	LA MUELA	30-09-2007	450,00	1	RD 1428/03	080.4	6	
420043300340	C HOUSNI	X4412906B	LA MUELA	30-09-2007	150,00		RD 2822/98	012.1		
429450011156	ACTIVIDADES NORMALIZADAS S	B50879337	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401802019	M BUENO	05384099	ZARAGOZA	26-11-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002672	F LOPEZ	18166525	ZARAGOZA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401801970	D ARANGUREN	25197883	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401810582	A DEL RIO	29099878	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401804065	A DIAZ	43188454	ZARAGOZA	05-12-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401800271	F PINO	51364807	ZARAGOZA	04-03-2007	100,00	1	RD 1428/03	048.	4	

Soria, 22 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

712

EDICTO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente según la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el Director General de Tráfico, excepto cuando se trate de sanciones de cuantía inferior a 60,10 euros recaídas en el ámbito de Comunidades Autónomas que comprendan más de una provincia, en cuyo caso la interposición será ante el Delegado del Gobierno de la Comunidad.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los 15 días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico.

ART°.= Artículo; RDL= Real Decreto Legislativo; RD= Real Decreto; SUSP= Meses de suspensión. REQ= Requerimiento. PTOS= Puntos.

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
420043376836	J OLTRA	44381417	TARAZONA DE MANCHA	21-08-2007	120,00		RD 1428/03	094.1	2	
429401784595	T CARVAJAL	06540057	AVILA	22-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043269618	JIMENEZ RUBIA S L	B05007935	PEDRO RODRIGUEZ	06-06-2007	450,00		RD 2822/98	014.2		
429401743970	MATEU FARRE SL	B61493615	BARCELONA	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401779629	FEDERACION ESP PENTATLON M	Q0801097G	BARCELONA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401798594	M GARCIA	X3410677F	BARCELONA	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043375157	F ESPIN	X3522700C	BARCELONA	26-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.1	3	
420043353393	M GARCIA	14532875	BARCELONA	05-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043345517	N PRADA	36959791	BARCELONA	29-07-2007	PAGADO		RD 1428/03	143.1	4	
420043348970	I ESCOBEDO	40973493	BARCELONA	03-08-2007	60,00		RD 1428/03	018.1		
429450000456	J MARTINEZ	43410452	BARCELONA	13-08-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043300091	S PAVON	43431245	BARCELONA	24-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	

EXPEDIENTE	SANCCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	REQ.
420401800131	I DELGADO	43689211	BARCELONA	21-02-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043301824	A FUENTES	47819438	LLICA D AMUNT	07-10-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
429450000470	N SOLER	38854805	PINEDA DE MAR	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401795842	J ARMENGOL	46533803	S ANDREU LLAVANERES	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420043239535	J TARRIDA	38063190	SITGES	13-06-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
429401801350	D COSTA	72532565	VILAFRANCA PENEDES	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043364809	A CORONADO	18945077	CASTELLON PLANA	17-08-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401744640	ICNOARQUITECTURA S L	B12648861	VINAROS	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043374153	R SANCHEZ	54076542	TELDE	11-08-2007	150,00		RD 1428/03	106.2		
420043324540	M BRAVO	08972124	AZUQUECA DE HENARES	08-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
429401817850	F PORRAS	46638057	AZUQUECA DE HENARES	08-10-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043264578	J MARTINEZ	70164898	MONDEJAR	13-06-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043264967	F SANCHEZ	26219357	ANDUJAR	17-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401746480	V FLOREA	X5079371M	BAILEN	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401982459	E GARCIA	52555529	VILLANUEVA DE REINA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003860	B GURITA	X5532227Z	LLEIDA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043351542	G CHELENKOV	X5917439E	LLEIDA	20-06-2007	150,00		RD 1428/03	151.2	4	
429450004486	F BRACERO	40864854	LLEIDA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401823453	R FEDDER OSSA	X3988482Y	CALAHORRA	04-10-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420401804100	J QUEZADA	16631050	CALAHORRA	12-08-2007	520,00	1	RD 1428/03	050.	6	
420401800507	M TOURE	X2468151K	LOGROÑO	08-03-2007	380,00	1	RD 1428/03	052.	6	
420043349742	P MARIN	X5879935P	LOGROÑO	13-06-2007	150,00		RD 2822/98	011.2		
420043322505	F CRISTIANA	X8722693N	LOGROÑO	13-06-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043362990	F HIDALGO	46923104	FUENLABRADA	26-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043378468	K BANEV	X5194563J	GETAFE	06-09-2007	150,00		RD 1428/03	018.2	3	
420401812959	M DORADO	50222975	GETAFE	01-06-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
420043351920	CLAMIDE SL	B80644446	MADRID	18-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043373793	ALGORITMICA DE TRNSPORTES	B82482712	MADRID	12-07-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
429401746960	ANDAMIOS Y MONTACARGAS SL	B83448183	MADRID	03-09-2007	400,00		RDL 339/90	072.3		
420450007248	G GIGEL	X1540362Y	MADRID	28-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401803346	S IVANOV	X4198872S	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043364275	E PARRA	X5607472A	MADRID	18-08-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
429401810259	D MONCADA	X6458645S	MADRID	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401813629	P ORGAZ	00381029	MADRID	05-07-2007	100,00		RD 1428/03	048.		
429401744561	S RUIZ DE ZUAZU	00419356	MADRID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450001540	D CABALLERO	01183148	MADRID	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401808403	A BARGAS	05373096	MADRID	17-07-2007	100,00		RD 1428/03	050.		
420043365528	L MARTINEZ	52109091	MADRID	26-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401744810	L MEDINA MONTOYA	25042523	MAJADAHONDA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004243	L MEDINA MONTOYA	25042523	MAJADAHONDA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003135	M SOMOANO	50813176	TORRELODONES	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302350	L GOMEZ	50282661	MELILLA	11-10-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
429450001424	EPSIDE CONSULTING SL	B73217325	MURCIA	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450003949	BARBOLIGHT SL	B31826050	AIZOAIN BERRIOPLAN	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043362527	TRANSPORTES V T H SL	B31225865	SALINAS	12-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
429401796044	J LOPEZ	18209559	MURIETA	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043373082	TRANSPORTES HERMANOS BARBA	B31250418	PAMPLONA	12-07-2007	150,00		RD 2822/98	019.1		
420043368803	L MEDRANDA	X6694515C	PAMPLONA	24-09-2007	90,00		RD 1428/03	167.		
420043302208	C ALONSO	18197945	PAMPLONA	11-10-2007	90,00		RD 1428/03	154.		
420043355158	F GAMARRA	72890765	PAMPLONA	03-10-2007	60,00		RD 1428/03	030.1		
420043348798	RECICLAJES TUDELA S L	B31698350	TUDELA	08-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420450005033	V AMATRIAIN	NO CONSTA	TUDELA	09-07-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.		
420043326936	A GABARRI	72058438	SANTANDER	06-07-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043286653	B BOUFLJAT	X7863727G	RIAZA	22-06-2007	150,00		RD 1428/03	101.1	2	
429450003342	A CHICA	03462230	S ILDEFONSO O GRANJ	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043283603	J CRUZ	X1742881X	CABREJAS DEL PINAR	21-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043357520	E ATSHEMYAN	X8858358T	EL BURGO DE OSMÁ	16-10-2007	300,00	1	RD 1428/03	087.1	4	
420043290061	J GONZALEZ	72890600	RENIEBLAS	20-08-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043189933	M JIMENEZ	X4711495Z	SAN ESTEBAN GORMAZ	09-07-2007	150,00		RD 1428/03	091.2		
420043023058	M DRAMA	X5623864L	SORIA	11-08-2007	1.500,00		RDL 8/2004	003.A		
420043333680	H ERGYON	X8357485X	SORIA	03-07-2007	150,00		RD 1428/03	117.2		
420043281898	M BABAREL	X8436009T	SORIA	15-06-2007	310,00		RD 772/97	001.2		
420043283585	V GALLARDO	09165000	SORIA	10-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043324873	M BORQUE	16789139	SORIA	07-06-2007	150,00		RD 2822/98	010.1		
420043283597	J BARRIO	16806514	SORIA	20-08-2007	800,00		RDL 8/2004	002.1		
420043283056	E MARTIN	28968378	SORIA	08-06-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043368980	J FERNANDEZ	72885348	SORIA	24-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043349900	GRUAS USABIAGA SA	A20154191	ORDIZIA	10-09-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
420450006268	F DE PEDRO	44140118	SAN SEBASTIAN	25-06-2007	300,00	1	RD 1428/03	048.	4	
429401778601	J NVO	04855229	BONAVISTA TARRAGON	09-07-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043360142	WINCANTON TRANSEUROPEAN ES	B96988720	CARCAIXENT	22-07-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043356047	L TIBERIU	X6890422J	CARCER	01-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.2	3	
420043355742	E LAKATOS	X8613926N	CARCER	01-10-2007	150,00		RD 1428/03	117.1		
420043234835	M STEFAN	X8571721N	MEDINA DEL CAMPO	21-07-2007	450,00		RD 772/97	001.2		
420043360981	I JIMENEZ	35565540	PEÑAFIEL	07-10-2007	10,00		RD 772/97	001.4		
429043266674	O SANTODOMINGO	09319989	VALLADOLID	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401800850	F MONTOJO	00245426	CALATAYUD	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420450006542	J MARTINEZ	11387091	EL BURGO DE EBRO	22-07-2007	140,00		RD 1428/03	048.	2	
429401779800	J MARTINEZ	14260710	LA JOYOSA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043302038	C HOUSNI	X4412906B	LA MUELA	30-09-2007	150,00		RD 1428/03	118.3	3	
420401802190	L DOBRIN	X8205060V	MARIA DE HUERVA	13-07-2007	200,00		RD 1428/03	048.	3	
429450000810	TRANSMAMBLAS S L	B50671817	PUEBLA DE ALFINDEN	13-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450004840	MECANICAS HERCAS S A	A50045079	ZARAGOZA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429401815567	SOLO ALTA SC	G99038390	ZARAGOZA	03-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ART°	PTOS	REQ.
429450000961	A MOROIANU	X5956360G	ZARAGOZA	12-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
429450002982	L RAMOS	03048074	ZARAGOZA	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043372740	M GINER	17723921	ZARAGOZA	10-08-2007	150,00		RD 2822/98	011.3		
420043337880	S HERRERO	17732572	ZARAGOZA	14-06-2007	60,00		RDL 8/2004	003.B		
429401793651	A PARDO	17834716	ZARAGOZA	01-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420401796681	A LAFUENTE	25141116	ZARAGOZA	16-04-2007	PAGADO		RD 1428/03	048.		
429450003731	A MARIONA	25464384	ZARAGOZA	05-09-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		
420043378936	O VAZQUEZ	29120148	ZARAGOZA	27-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
420043300870	O VAZQUEZ	29120148	ZARAGOZA	27-09-2007	150,00		RD 1428/03	003.1		
420043300881	O VAZQUEZ	29120148	ZARAGOZA	27-09-2007	10,00		RD 2822/98	026.1		
429401784704	N CABEZA	17735256	SANTA ISABEL	22-08-2007	310,00		RDL 339/90	072.3		

Soria, 22 de febrero de 2007.- La Jefa Provincial de Tráfico, María Francisca Delgado Martín.

713

NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN DE EXPULSIÓN

Por esta Subdelegación del Gobierno, se procedió, a dictar Resolución de Expulsión, a los/as ciudadanos/as extranjeros/as que, se indican, con una -Prohibición de entrada en territorio español de tres años-, por infracción al art. 53 apartado a), de la Ley Orgánica 4/2000, de 11 de enero, (B.O.E., nº 10, de 12-01-2000), sobre "Derechos y Libertades de los Extranjeros en España y su integración Social", reformada por la Ley 8/2000, de 22 de diciembre (B.O.E., nº 307, de 23-12-2000), L.O. 11/2003, de 29 de septiembre, y L.O. 14/2003, de 20 de noviembre:

Nombre y apellidos: Inés Rojas Caballero.

Nacionalidad: Bolivia.

NIE.: X09377694L.

Domicilio: Arcos Jalón: C/ Marqués de Salamanca, 3-3.

F. Resoluc.: 7-12-2007.

Al no haberse podido efectuar la notificación personal al mismo, se hace público el presente edicto; a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. nº 285, de 27-11-92), modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. nº 12, de 14-01-99).

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, Disposición Adicional Primera, del citado Real-Decreto 2393/2004, de 20 de julio, cabe interponer Recurso potestativo de Reposición, art. 107, de la Ley 4/1999, de 13 de enero, que modifica la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en el plazo de un mes, ante esta Subdelegación de Gobierno, o bien directamente, Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo, de acuerdo con los artículos 8.4, 45 y 46, de la Ley Reguladora de dicha Jurisdicción, Ley 29/98, de 13 de julio, modificada por la Ley 19/2003, de 23 de diciembre, contado desde el día siguiente al de recibo de esta notificación.

Soria, 28 de febrero de 2008.- El Subdelegado del Gobierno, Germán Andrés Marcos. 737

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de la Delegación de Economía y Hacienda en Soria, por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas propiedad del Estado, que se citan.

El día 14 de abril de 2008, a las 12 horas, se celebrará en el Salón Multiusos, 3ª. Planta, de la Delegación de Economía y

Hacienda en Soria, calle Caballeros, número 19, subasta pública para la venta de las siguientes fincas rústicas:

En Añavieja (Soria), parcela 1, polígono 4, sector C, de 0'5260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.011,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 32, polígono 4, sector C, de 0'5420 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.389,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 37-1, hoy 10037, polígono 4, sector C, de 0'4620 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 333,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 38, polígono 4, sector C, de 0'7920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.648,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 123, hoy 10123 y 20123, polígono 5, sector C, de 0'8160 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.526,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 298, polígono 4, sector C, de 0'5280 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 381,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 314, polígono 4, sector C, de 0'7000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.052,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 319, polígono 4, sector C, de 0'1600 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 765,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 324, polígono 4, sector C, de 1'5080 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 906,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 331, polígono 4, sector C, de 0'7500 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 451,00 euros.

En Añavieja (Soria), parcela 345, polígono 4, sector C, de 1'1900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 858,00 euros.

En Caltojar (Soria), parcela 2, polígono 3, sector C, de 4'1260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.400,00 euros.

En Caltojar (Soria), parcela 308, polígono 8, sector C, de 1'7780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 650,00 euros.

En Caltojar (Soria), parcela 902, polígono 6, sector C, de 2'0190 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 730,00 euros.

En Caltojar (Soria), parcela 1357, polígono 4, sector C, de 4'3110 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.560,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 71, polígono 82, sector H, de 0'0730 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 79, polígono 81, sector H, de 0'1485 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 81, polígono 81, sector H, de 0'0610 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 180,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 82, polígono 81, sector H, de 0'2075 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 400,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 83, polígono 81, sector H, de 0'1200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 85, polígono 81, sector H, de 0'0920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 138,00 euros.

En Pedraja de San Esteban (Soria), parcela 427, hoy 10427 y 20427, polígono 84, sector H, de 0'9760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 420,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 22, polígono 1, sector B, de 3'5060 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.467,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 25, hoy 10025 y 20025, polígono 1, sector B, de 1'6000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 28, polígono 1, sector B, de 3'3880 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.542,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 246, polígono 1, sector B, de 0'0260 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 117,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 344-1, hoy 10344 y 20344, polígono 5, sector B, de 3'2400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.336,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 401, polígono 5, sector B, de 1'0720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.839,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 439, hoy 10439 y 20439, polígono 5, sector B, de 3'1720 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.302,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 441-2, hoy 10441, polígono 5, sector B, de 1'1360 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.200,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 464, polígono 5, sector B, de 1'0480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 870,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 483, polígono 4, sector B, de 1'9480 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.813,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 502, polígono 4, sector B, de 1'5400 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 432,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 514, hoy 10514, 20514 y 30514, polígono 4, sector B, de 6'6800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.627,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 580, polígono 4, sector B, de 0'8760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.942,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 608, polígono 4, sector B, de 1'4440 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.129,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 612, polígono 4, sector B, de 0'5320 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 496,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 654, polígono 4, sector B, de 0'7920 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.900,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 697, polígono 4, sector B, de 2'6058 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.187,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 702, hoy 10702 y 20702, polígono 4, sector B, de 3'7900 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.837,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 717, polígono 4, sector B, de 0'5560 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 220,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 719, polígono 4, sector B, de 1'2000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.440,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 746, polígono 4, sector B, de 1'0680 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 724,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 748, polígono 4, sector B, de 0'8040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 240,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 750, polígono 4, sector B, de 1'8800 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.130,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 778, polígono 4, sector B, de 0'9040 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 540,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 785, polígono 4, sector B, de 2'8380 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.229,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 790, polígono 4, sector B, de 3'3792 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.229,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 795, polígono 4, sector B, de 3'0111 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.850,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1096, polígono 3, sector B, de 3'2760 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 3.143,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1102, polígono 3, sector B, de 1'0000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 300,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1116, polígono 3, sector B, de 5'5780 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 9.756,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1151, hoy 11151, 21151, 31151 y 41151, polígono 2, sector B, de 0'3200 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 480,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1234, polígono 3, sector B, de 0'9240 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 554,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1262-B, hoy 21262 y 31262, polígono 2, sector B, de 0'9440 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 790,00 euros.

En Serón de Nágima (Soria), parcela 1268-2, hoy 11268, polígono 2, sector B, de 0'9000 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 1.700,00 euros.

En Villalba (Soria), parcela 235, polígono 2, sector C, de 1'3510 hectáreas según título. Tipo fijado para la subasta: 2.300,00 euros.

Para tomar parte en la subasta, es indispensable exhibir resguardo de depósito de la Caja General de Depósitos o sucursal, del 25 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para la venta. No cesión a terceros. Representantes exhibir poder. Totalidad de gastos a cargo del adjudicatario. Pliego de condiciones a disposición de los interesados en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación.

Soria, 29 de febrero de 2008.- El Delegado de Economía y Hacienda, P.S. Fco. Javier Martínez Gonzalo. 711

ADMINISTRACIÓN LOCAL

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE SORIA SECRETARÍA GENERAL

Aprobados por Junta de Gobierno, en sesión celebrada el día 25 de febrero de 2008, el Pliego de cláusulas administrativas particulares, que ha de regir el concurso tramitado para adjudicar mediante procedimiento abierto el suministro consistente en la adquisición de un camión rígido portacontenedores equipado con contenedor con función de punto limpio móvil, con destino a la recogida de residuos urbanos en el ámbito de la provincia de Soria, se anuncia la licitación conforme al siguiente:

ANUNCIO PARA LA LICITACIÓN DE LOS CONTRATOS DE SUMINISTROS

1.- Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Excma. Diputación Provincial de Soria.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: Suministros-2008/3.

2.- Objeto del contrato.

a) Descripción del objeto: la adquisición de un camión rígido portacontenedores equipado con contenedor con función de punto limpio móvil.

- b) Número de unidades a entregar: 1.
- c) División por lotes: No.
- d) Lugar de entrega: en el Parque de Maquinaria de la Excma. Diputación Provincial de Soria.

e) Plazo de entrega: 150 días.

3.- Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

- a) Tramitación: ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: concurso.

4.- Presupuesto base de licitación. 120.000,00 euros.

5.- Garantías.

- a) Provisional: 2.400,00 euros.
- b) Definitiva: del 4% del importe de adjudicación.

6.- Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad y código postal: Soria, 42003.

d) Teléfono 975-10 10 92 - 975-10 10 97 - 975-10 10 42.

d) Telefax: 975-10 10 91.

e) Email: secretaria@dipsoria.es.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: Hasta el último día de presentación de proposiciones.

7.- *Requisitos específicos del contratista.* Los establecidos en los Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- Presentación de las proposiciones.

a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimoquinto día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si dicho día coincidiera con sábado o inhábil se trasladará hasta las 14 horas del primer día hábil siguiente.

b) Documentación a presentar: La recogida en los Pliegos.

c) Lugar de presentación:

1º.- Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

2º.- Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

3º.- Localidad y código postal: Soria, 42003.

9.- Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Excma. Diputación Provincial de Soria.

b) Domicilio: Calle Caballeros, nº 17.

c) Localidad: Soria.

d) Fecha y hora: el día y hora que se anuncie, con la debida antelación en el tablón de anuncios de la Corporación.

e) Admisión de variantes: Si, de conformidad con lo contemplado en el pliego de cláusulas administrativas.

f) Fecha hasta la cual el licitador mantendrá su proposición: 3 meses.

10.- *Otras informaciones.* En los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares.

11.- *Gastos del anuncio.* Serán de cuenta del adjudicatario.

Soria, 27 de febrero de 2008.- El Presidente, Efrén Martínez Izquierdo. 678

— — —

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO

CONVOCATORIA para la selección, con carácter temporal de un Auxiliar Administrativo para el Patronato Provincial de Turismo de Soria, por el sistema de oposición.

BASES

I.- Objeto de la convocatoria.

La convocatoria tiene por objeto seleccionar a un aspirante para el puesto de Auxiliar Administrativo del Patronato Provincial de Turismo de Soria para ser contratado, con carácter laboral temporal en la modalidad de obra o servicio determinado.

Estará adscrito al Patronato Provincial de Turismo de Soria, desarrollando sus funciones tanto en las dependencias de éste, como en las localidades en las que el Patronato Provincial de Turismo participe en ferias y eventos promocionales.

La jornada laboral será de 35 horas semanales de lunes a domingo en horario de 08,00 horas a 20,00 horas.

II.- Naturaleza y duración del contrato.

El contrato que se formalice tendrá naturaleza laboral de duración determinada, al amparo del Artículo 15 del Estatuto de los Trabajadores, según redacción dada por la Ley 63/97, de 26 de diciembre, en tanto subsista el Patronato Provincial de Turismo de Soria. Existirá un período de prueba de tres meses, que se interrumpirá en caso de baja por I.L.T. y se reanudará por el tiempo que reste al concluir aquélla.

III.- Prestación del Servicio.

Las funciones inherentes que se desempeñarán serán las específicas del puesto de trabajo de Auxiliar Administrativo, informador turístico y la actualización e introducción de datos en el portal de Internet del Patronato (www.sorianitelaimaginas.com).

IV.- De las retribuciones.

El puesto será retribuido de conformidad con lo estipulado el Convenio Colectivo del Personal de la Excm. Diputación Provincial de Soria.

V.- Condiciones de los aspirantes.

Los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

a) Ser español y tener cumplidos 18 años de edad el día que termine el plazo de presentación de solicitudes y los extranjeros de la misma edad que acrediten dentro del citado plazo estar en posesión de títulos equivalentes, debidamente homologados por la Administración competente.

b) Estar en posesión del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o en condiciones de obtenerlo en la fecha en que termine el plazo de presentación de solicitudes. En el supuesto de aportar un título equivalente a los exigidos, el interesado acompañará certificado expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia que acredite la citada equivalencia.

c) Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las funciones que se derivan del desempeño del puesto.

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de la Administración Pública en general (Estatal, Institucional, Autonómica, Provincial o Local).

e) No tener, a la fecha de formalización del contrato, ningún otro puesto retribuido, con cargo a cualquier organismo público en el día que se comience la prestación del servicio ni estar afectado por la Ley de Incompatibilidades (Ley 53/1984 de 26 de diciembre).

VI.- Solicitudes.

Los aspirantes deberán dirigir sus solicitudes al Sr. Presidente del Patronato Provincial de Turismo de Soria, en el término de los 20 días naturales a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia. Si el último día fuera sábado el plazo se entenderá prorrogado hasta el siguiente día hábil.

La instancia se formulará en modelo oficial, Anexo II, que estará disponible en la sede del Patronato. En ella se hará constar que reúnen todas y cada una de las condiciones o requisitos señalados en la Base V.

Las mencionadas instancias y la documentación que se acompañe se presentarán en la sede del Patronato, sita en C/ Caballeros, 17, 42002 de Soria, o en cualquiera de los organismos previstos en el art. 38 de la LRJPA y PAC.

A la instancia se deberá acompañar curriculum vitae.

VII.- Admisión de aspirantes.

Transcurrido el plazo de presentación de instancias, el Presidente del Patronato aprobará la lista provisional de admitidos y se publicará en el tablón de edictos de la Diputación.

Del mismo modo, se indicarán los excluidos exponiéndose la razón o razones de la exclusión y se les otorgará un plazo de 10 días hábiles para reclamar. Este plazo no interrumpirá el procedimiento (art. 71 LRJAP y PAC).

Dichas reclamaciones, si las hubiere, serán aceptadas o rechazadas en Resolución del Presidente del Patronato, por la que se apruebe la lista definitiva, que se hará pública de la forma indicada anteriormente.

VIII.- Tribunal Calificador.

De conformidad con lo previsto en el art. 60 de la Ley 7/2007, el Tribunal Calificador será designado mediante Resolución del Presidente del Patronato de Turismo, que se publicará en el Tablón de Anuncios de la Diputación.

El Tribunal no podrá constituirse, ni actuar sin la asistencia de la mitad de los miembros, titulares, suplentes o indistintamente.

El Tribunal podrá ser asesorado por especialistas en las pruebas que se considere preciso.

IX.- Procedimiento de la selección y de Desarrollo de la oposición.

El proceso selectivo constará de tres ejercicios, siendo los dos primeros eliminatorios. Los aspirantes serán convocados para la realización de cada uno de ellos en llamamiento único, decayendo en sus derechos los que no comparezcan a realizarlo.

Primer ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes y eliminatorio.

Consistirá en contestar en un plazo de 30 minutos, 40 preguntas de un ejercicio de los denominados tipo-test. Este ejercicio será eliminatorio y para superarlo el aspirante deberá alcanzar una puntuación de 7 sobre 10. Cada 3 respuestas falladas restarán 1 punto.

Segundo ejercicio: De carácter obligatorio para todos los aspirantes que hayan superado el primer ejercicio.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un período máximo de treinta minutos, un tema propuesto libremente por el Tribunal, de los que integran el programa anejo de la convocatoria, con amplia libertad en cuanto se refiere a la forma de exposición. El aspirante deberá leer su tema ante el Tribunal, en audiencia pública en un plazo máximo de diez minutos.

Este ejercicio será eliminatorio y para superarlo el aspirante deberá alcanzar una puntuación de 5 sobre 10.

Tercer ejercicio: De carácter obligatorio para todas las aspirantes que hayan superado el primer y segundo ejercicio.

Consistirá en demostrar con ordenador el manejo, a nivel de usuario, el programa Microsoft Word, el programa Excel, así como el manejo del programa de administración del Portal del Patronato (www.sorianitelaimaginas.com) mediante el programa Pista Administración Local. La duración de este ejercicio será de 30 minutos.

XI.- Calificación ejercicios.

El primer ejercicio se puntuará con un máximo de 10 puntos. Las preguntas de este ejercicio estarán relacionadas con aspectos turísticos de la provincia. Este ejercicio es obligatorio y eliminatorio, siendo necesaria una puntuación mínima para superarlo de 7 puntos. Cada tres respuestas falladas será penalizada con 1 punto.

El segundo ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos por cada miembro de la Comisión de Selección, dividiendo el total por el número de estos (media aritmética), siendo el cociente

la calificación del ejercicio, debiéndose obtener cinco puntos para su aprobación.

El tercer ejercicio será calificado de 0 a 10 puntos, por cada miembro de la Comisión de Selección, dividiendo el total por el número de éstos (media aritmética), siendo el cociente la calificación del ejercicio,

El orden de las pruebas del proceso de selección será el siguiente:

- 1.- Desarrollo del ejercicio tipo-test.
- 2.- Desarrollo del tema por escrito.
- 3.- Desarrollo de las pruebas de informática.

Las pruebas se desarrollarán consecutivamente, hasta que concluya el proceso de selección y el Tribunal proponga al candidato.

El orden de clasificación definitiva estará determinado por la suma total de las puntuaciones obtenidas en cada uno de los ejercicios.

XII.- Relación de aprobados, presentación de documentos y nombramientos.

Terminada la calificación de los aspirantes, el Tribunal publicará la relación de aprobados por orden de puntuación, no pudiendo rebasar el número de plazas convocadas y elevará dicha relación al Patronato Provincial de Turismo de Soria para que efectúe el nombramiento.

En el supuesto de que el candidato que haya obtenido la mayor puntuación, por cualquier razón, no accediera al cargo, o que habiendo accedido, dé por terminado su contrato anticipadamente los dos candidatos siguientes quedarán en reserva para ser contratados, si el Consejo del Patronato lo considera oportuno. En dicha reserva se respetará el orden puntuación.

El Patronato puede dejar desierta la oposición en caso de no considerar idóneo a ninguno de los candidatos.

Los aspirantes propuestos presentarán en el Patronato Provincial de Turismo de Soria dentro del plazo de 20 días naturales, a partir de la publicación de las listas de selección, los documentos acreditativos de las condiciones que para tomar parte en la misma se exigen en la base quinta y en concreto los siguientes:

- a) Copia compulsada D.N.I o documento equivalente.
- b) Copia autenticada fotocopia (que deberá presentarse acompañada del original para su compulsada) del título de Graduado Escolar, Formación Profesional de primer grado o equivalente, o justificante de haber abonado los derechos para su obtención. Si estos documentos estuvieran expedidos después de la fecha en que finalizó el plazo de presentación de instancias deberá justificar el momento en que concluyeron sus estudios.
- c) Declaración jurada o promesa de no haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de ninguna Administración Pública, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) La capacidad funcional para el desempeño de la plaza se acreditará mediante certificación expedida por los Servicios de Salud que resulten competentes.

Quienes ya ostenten la condición de personal fijo de las Administraciones Públicas, estarán exentos de acreditar las condiciones y requisitos ya justificados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del organismo del que dependen acreditando su condición y demás circunstancias que consten en su expediente personal.

Quienes dentro del plazo fijado, y salvo casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o del examen de la misma se dedujera que carecen de alguno de los requisitos señalados en la base quinta, el Patronato Provincial de Turismo dictará Resolución motivada en la que se declare la pérdida de los derechos que pudieran derivarse de su participación en el proceso selectivo.

XIII.- Formalización del contrato.

El Presidente formalizará el oportuno contrato en el plazo máximo de 20 días y cursará, en el plazo legal, el alta en la Seguridad Social.

XIV.- Incidencias.

El Tribunal queda facultado para resolver las dudas que se presenten y tomar los acuerdos necesarios para el buen orden.

XV.- Impugnaciones.

La presente convocatoria, sus bases y actos derivados de ella y de las actuaciones del Tribunal, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y forma establecidos en la L.R.J.A.P. y P.A.C.

XV.- Clase de Tribunal.

De conformidad con lo previsto en el RD 462/2002, de 24 de mayo, sobre indemnizaciones por razón de servicio, a efectos de abono de asistencias, el Tribunal se clasifica en la categoría tercera.

ANEXO I

PROGRAMA MÍNIMO PARA LA SELECCIÓN DE UNA PERSONA COMO AUXILIAR ADMINISTRATIVO DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA.

1ª PARTE

Materias Comunes

Tema 1.- La Constitución Española de 1978. Principios Generales.

Tema 2.- La Provincia en el Régimen Local. Organización provincial. Competencias.

Tema 3.- Procedimiento administrativo local. El Registro de entrada y salida de documentos. Comunicaciones y notificaciones.

Tema 4.- Funcionamiento de los Órganos Colegiados locales. Convocatoria y Orden del Día. Actas y certificaciones de Acuerdos.

Tema 5.- Organización territorial del Estado.- Las Entidades locales. La Provincia.

2ª PARTE

Materias Específicas

Tema 1.- El producto turístico. Características de los productos de los productos turísticos. El folleto turístico. La calidad de los productos turísticos: Factores, índices e implantación de la calidad. Los productores turísticos: Transporte, alojamiento, restauración y otros.

Tema 2.- La distribución del producto turístico. Concepto. Los canales de distribución y función de canal. Objetivos y selección del canal de distribución. Touroperadores, Franquicias, Time-Sharing y CRS.

Tema 3.- El alojamiento turístico. Definición. Tipos. Clasificación.

Tema 4.- Restaurante. Generalidades. Clasificación.

Tema 5.- La Naturaleza en el contexto de Turismo. Definición y tipología de los espacios naturales protegidos.

Tema 6.-La agencia de viajes como empresa de servicio. Concepto y evolución. Funciones. Clasificación y actividades. Principales TTOO y agencias de viajes españolas y extranjeras.

Tema 7.- El turismo en el contexto mundial. Análisis de las principales corrientes turísticas mundiales. Áreas emisoras y receptoras.

Tema 8.- El turismo en España. Orígenes y desarrollo del turismo en España. Evolución del turismo extranjero. Evolución del turismo interior.

Tema 9.- El turismo en Soria. Orígenes y desarrollo del turismo en Soria, Rutas turísticas.

Tema 10.- La demanda turística. Las motivaciones del viaje y el turismo. La estacionalidad. Principales mercados emisores. Tendencia de la demanda.

Tema 11.- El Románico: Caracteres generales de la arquitectura. Pintura y escultura. El románico en la provincia de Soria.

Tema 12.- Costumbres y tradiciones sorianas. Ritos, fiestas declaradas de interés turístico, folclore.

Tema 13.- Almenas, Torres, murallas y castillos de la provincia de Soria.

Tema 14.- La provincia de Soria. Relieve y clima, flora y fauna. Economía. Las comarcas y rutas turísticas de la provincia. Los recursos hídricos.

Tema 15.- Los museos de Soria. El Museo Numantino, monumentos y museos dependientes del Museo Numantino. Yacimientos Arqueológicos. Aulas Museos, Aulas de Interpretación y Museos Etnológicos.

ANEXO II

MODELO DE INSTANCIA

PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA

DATOS PERSONALES

DNI/NIF	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO	NOMBRE
DOMICILIO		POBLACIÓN	PROVINCIA
TELEFONO		DERECHOS DE EXAMEN	
DISCAPACIDAD		ADAPTACIONES	

CONVOCATORIA

CUERPO, ESCALA, GRUPO PROFESIONAL O CATEGORIA	BOLSA DE EMPLEO <input type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	FECHA B.O.P.
TITULACION EXIGIDA	FECHA PUBLICACION B.O.E.	

El abajo firmante solicita ser admitido a las pruebas selectivas a que se refiere la presente instancia y DECLARA que son ciertos los datos consignados en ella, y que reúne las condiciones exigidas para el ingreso y las especialmente señaladas en la convocatoria anteriormente citada.

En a de de 2008.

Fdo.:

SR. PRESIDENTE DEL PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO DE SORIA.

Soria, 18 de febrero de 2008.- El Presidente, Antonio Pardo Capilla.

736

AYUNTAMIENTOS

SORIA

CONVOCATORIA de ayudas económicas. Curso escolar 2007/08.

El Excmo. Ayuntamiento de Soria, convoca concurso público para la concesión, a las APAS de los Centros Docentes de la Ciudad, de Ayudas Económicas para apoyar la realización de actividades deportivas durante el curso 2007/08.

BASES DE LA CONVOCATORIA

1º.- A las citadas ayudas se destina la cantidad máxima de 6.300 euros, con cargo a la aplicación 4520.48900, del pre-

supuesto prorrogado de 2007. Irán destinadas a la realización de los siguientes programas:

- a) Realización de Escuelas Deportivas en los Centros Escolares.
- b) Organización de actividades físico-recreativas.
- c) Organización de torneos, actividades de carácter lúdico-deportivo, etc., en los Centros Escolares.

2º.- Podrán solicitar las ayudas que se convocan las APAS de los Centros Docentes de la Ciudad, que estando inscritos en el registro de Asociaciones de este Ayuntamiento, colaboren (o se impliquen) de alguna manera en la organización y desarrollo de los Juegos Escolares de su Centro.

3º.- No serán objeto de ayuda, las Escuelas Deportivas y cualquier otra actividad que este sufragada o en colaboración con esta Entidad Municipal.

4º.- La solicitud de ayuda que se realice, deberá necesariamente contener la siguiente documentación:

a) Instancia normalizada dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Soria, según modelo, anexo I.

b) Proyecto-programa de cada una de las Escuelas o actividad para la que se solicita subvención, según modelo anexo II, adjuntando al mismo la documentación que estime conveniente.

c) Certificado o informe de la Dirección del Centro Docente, justificativa de la implicación de esa APA, en el desarrollo de los Juegos Escolares del Centro en el curso 2007/2008.

d) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal, y datos bancarios para ingreso en cuenta de la ayuda.

5º.- El plazo de presentación de solicitudes finalizará improrrogablemente a las catorce horas, del día 4 de Abril de 2008.

Aquellas presentadas fuera de plazo serán devueltas a los interesados con indicación de tal circunstancia.

6º.- Las solicitudes se entregarán en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

7º.- Las entidades solicitantes, a requerimiento del Departamento Municipal de Deportes, dispondrán de un plazo de 10 días hábiles para completar la documentación o subsanar los defectos materiales o formales que se aprecien. Transcurrido el plazo establecido, si así no lo hicieran, se procederá a la devolución del expediente al interesado.

8º.- Para la concesión de las ayudas se valorarán, entre otros, los siguientes aspectos:

- El gasto en alquiler de instalaciones deportivas municipales.

- Presupuesto dedicado a los programas.

- Escolares beneficiarios de las actividades objeto de ayuda.

- Personal técnico implicado y su titulación.

- Tipo de actividad y su contribución a la adquisición de hábitos formativo-educativos.

- Interés social de la actividad.

- Grado de originalidad e innovación.

- Grado de apertura a la participación de escolares de otros Centros.

- Participación del Centro en los Juegos Escolares del presente curso.

9º.- Finalizado el plazo de solicitud, la Comisión Informativa pertinente, informará al órgano competente, Comisión de Gobierno, de las propuestas de resolución, que estime convenientes, siendo ésta, quien tendrá capacidad para resolver.

10º.- La convocatoria se resolverá con antelación a la finalización del presente curso escolar.

11º.- Aquellas solicitudes presentadas en tiempo y forma, y no resueltas en este plazo, quedarán desestimadas sin trámite.

12º.- Una vez concedida la ayuda se procederá al abono del 50% en el plazo de 3 meses, a partir de la fecha de aprobación de la ayuda, por el órgano municipal competente. El 50% restante, cuando se justifique fehacientemente la realización de las actividades, y la aplicación de la ayuda (siempre antes

del 28 de noviembre de 2008), mediante la presentación de la siguiente documentación:

a) Breve Memoria de las actividades realizadas con la ayuda concedida, ajustándose ésta al proyecto presentado inicialmente.

b) Liquidación económica de las actividades subvencionadas, por importe de al menos, la cuantía de la ayuda concedida, incluyendo una relación de ingresos y gastos generales. Adjuntando a la misma, fotocopias compulsadas de facturas y/o documentos de pago, comprobantes de los gastos efectuados.

13º.- Las APAS beneficiarias de las ayudas han de asumir las siguientes obligaciones:

a) Justificar documentalmente la realización del programa objeto de subvención.

b) Proporcionar al Departamento Municipal de Deportes, toda la información que solicite, referente a las actividades objeto de ayuda, y autorizar las actuaciones de comprobación, que le requiera. Comunicando a este Departamento, cualquier eventualidad que afecte a las actividades subvencionadas.

c) Hará constar en la información y publicidad de las actividades objeto de ayuda, en el lugar y la forma adecuada, el patrocinio o colaboración del Departamento Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Soria.

14º.- En caso de incumplimiento, por parte de la APA beneficiaria, de alguno de los supuestos que se detallan, se procederá, por el órgano competente a la cancelación de la ayuda concedida, con la obligación de ésta, de reintegrar las cantidades percibidas. Las causas que pudieran dar lugar a la adopción de esta medida, son:

a) No realizar el programa objeto de ayuda.

b) Haber falseado los datos formulados en la solicitud o en la documentación aportada.

c) Aplicar las ayudas a una finalidad distinta, para la cual fue concedida.

d) No justificar el empleo dado a los fondos concedidos, en la forma y plazos establecidos en estas bases.

e) Incumplir cualquier otra condición impuesta a los beneficiarios y recogida en estas bases.

15.- El reintegro de las cantidades percibidas, sobre la ayuda aprobada tendrá la consideración de ingreso de derecho público a todos los efectos.

DISPOSICION FINAL: Una vez resuelta esta convocatoria, la Comisión correspondiente no admitirá, durante el presente ejercicio, ningún otro proyecto de solicitud a no ser por causa excepcional, valorable ésta, por la propia Comisión.

ANEXO I

Solicitud Ayudas Económicas A.P.A.S.

D., en calidad de con D.N.I., en nombre y representación de la A.P.A del Centro Docente con C.I.F. nº, domicilio social en C/Pza. C.P. Tfno. en el Registro de Asociaciones de este Ayuntamiento con el nº Persona de contacto Tfno.

EXPONE:

1º.- Que la citada entidad presenta la siguiente documentación:

- a) Instancia dirigida al Ilmo. Sr. Alcalde-Presidente.
- b) Proyecto-programa, de cada una de las escuelas o actividades para las que se solicita ayuda económica.
- c) Certificado o informe de la Dirección del Centro Docente.
- d) Fotocopia de la tarjeta de identificación fiscal y datos bancarios para el ingreso en cuenta.

2º.- Que en el actual curso cuenta con asociados , deportistas escolares

3º.- Que el presupuesto total del programa "A" de realización de escuelas en el Centro es de , solicitando para su realización una ayuda económica de

Que el presupuesto total del programa "B" de organización de actividades físico-recreativas es de , solicitando para su realización una ayuda económica de

Que el presupuesto total del programa "C" de organización de torneos, etc. es de , solicitando para su realización una ayuda económica de

Que el presupuesto total de los programas presentados es de , solicitando para su realización una ayuda económica de

4.- Que se compromete a la realización de los programas para los que solicita ayuda económica.

Por lo que,

SOLICITA:

Se de por presentada la presente solicitud y los anexos que se acompañan.

En Soria a de de 2008.

Fdo. D.

ILMO. SR. ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE SORIA.

ANEXO II

PROYECTO PROGRAMA CURSO 2007/2008

- A.P.A.:

- ACTIVIDAD (escuela, torneo, etc.):

- DATOS DE LA ACTIVIDAD: (Objetivos, fechas de celebración, participación prevista, lugar de celebración, edades de los participantes, técnicos responsables, etc.).

PRESUPUESTO

<u>GASTOS:</u>	<u>Por conceptos:</u>	<u>INGRESOS</u>
----------------	-----------------------	-----------------

.....
.....
.....
.....

TOTAL.....TOTAL.....

CANTIDAD QUE SE SOLICITA:Euros

En Soria a de de 2008.

(Firma y Sello)

* Se cumplimentará una ficha por cada Escuela o actividad.

Soria, marzo de 2008.- El Alcalde, Carlos Martínez Mínguez. 741

NAVALCABALLO

Habiendo sido aprobado el Padrón Municipal correspondiente al 2º semestre del 2007 de la Tasa por abastecimiento de agua y basura, se expone al público por espacio de quince días a efectos de que por los interesados se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

El plazo de exposición al público empezará a contar al día siguiente de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Navalcaballo, 25 de febrero de 2008.- El Alcalde, Carmelo Ayllón Mateo. 714

LANGA DE DUERO

Por Resolución de Alcaldía, de fecha 21.02.08 ha sido aprobado el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que ha de regir en el contrato de obras de campo de Tiro El Bosque por procedimiento abierto mediante concurso.

Cuyo contenido es el siguiente:

Entidad adjudicadora. Ayuntamiento de Langa de Duero, Soria.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

Objeto del contrato. Campo de Tiro el Bosque.

Procedimiento: abierto.

Forma: concurso.

Presupuesto base de licitación. Importe total: 60.201,66 (euros).

Garantía provisional. 2%.

Obtención de documentación e información:

Entidad Ayuntamiento de Langa de Duero.

Domicilio: C/Real 15.

Localidad y código postal: Langa de Duero 42320.

Teléfono: 975 353001.

Telefax: 975 354623.

Fecha límite de obtención de documentos e información: la del último día del plazo de presentación.

Clasificación: no se requiere.

Fecha límite de presentación: 26 días naturales, contados desde el siguiente al de la fecha de publicación del anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Documentación a presentar: la establecida en la cláusula 6ª.

Lugar de presentación: Ayuntamiento de Langa de Duero.

Apertura de las ofertas.

Constitución de la mesa y apertura de plicas.

Tendrá lugar en el salón de actos del ayuntamiento a las 13,00 horas del tercer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo señalado en el apartado 1 de la cláusula anterior si fuera sábado se realizará el día hábil siguiente.

Gastos de anuncios, por cuenta del adjudicatario

Langa de Duero, 21 de febrero de 2008.- El Alcalde, Constantino de Pablo Cob. 715

Este Ayuntamiento en sesión de fecha 11 de enero de 2008 acordó adjudicar la enajenación de parcelas en polígono industrial a Aserrados del Duero, S.L. por el precio de 7.489,27 euros, 7.551,76 euros y 7.542,18 euros respectivamente.

Lo que se hace público en cumplimiento del TRLCAP.

Langa de Duero, 25 de febrero de 2008.- El Alcalde,
Constantino de Pablo Cob. 716

UCERO

Aprobado por Acuerdo Plenario, de fecha 9 de febrero de 2007 (el Proyecto Técnico de la Obra "Renovación de Emisario Colector en Uceró", redactado por Ingeniero Técnico de Obras Públicas don Alberto Jiménez Barranco y que importa la suma de cincuenta y tres mil trescientos treinta y tres (53.333 euros), el mismo se expone al público durante el plazo de 15 días hábiles contados a partir de la publicación del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, con el fin de que los interesados puedan presentar cuantas reclamaciones o alegaciones consideren oportunas. Caso de no formularse ninguna, el proyecto se entenderá aprobado definitivamente.

Ucero, 18 de febrero de 2008.- El Alcalde, Satorio Miguel
García. 720

CARABANTES

PRESUPUESTO GENERAL PARA 2008

En la Intervención de esta Entidad Local, y conforme disponen los arts. 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al Público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Corporación en Pleno, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2008.

Los interesados que estén legitimados, según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004 citado a que se ha hecho referencia, y por los motivos taxativamente enumerados en el art. 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: 15 días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción del presente anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de Presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Ayuntamiento Pleno.

Carabantes, 26 de febrero de 2008.- El Alcalde, Salvador
Llorente Lacarta. 721

Aprobado por la Asamblea Vecinal de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día veintiséis de febrero de dos mil ocho, la modificación de la Tasa por prestación del servicio de agua potable.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 17.1 del Real Decreto Legislativo (RDL) 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se hace público a efectos de que, por los posibles interesados legítimos puedan formularse en el plazo de 30 días, a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**, las reclamaciones o alegaciones que procedan conforme a derecho, en las oficinas del Ayuntamiento.

Este acuerdo devendrá en definitivo en caso de ausencia de reclamaciones, según lo previsto en el artículo 17.3 del RDL 2/2004.

Carabantes, 26 de febrero de 2008.- El Alcalde, Salvador
Llorente Lacarta. 730

TALVEILA

PRESUPUESTO GENERAL PARA EL AÑO DE 2007

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/85, de 2 de abril, 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y 127 del Texto Refundido de Régimen Local, de 18 de abril de 1986, y habida cuenta que la Corporación, en sesión celebrada el día 1 de marzo de 2007 adoptó el acuerdo de aprobación inicial del Presupuesto General para 2006, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de exposición pública, se hace constar lo siguiente:

I) RESUMEN DEL REFERENCIADO PRESUPUESTO PARA 2007

INGRESOS

A) Operaciones corrientes:

Impuestos directos.....	20.300
Impuestos indirectos	1.150
Tasas y otros ingresos.....	26.800
Transferencias corrientes	48.550
Ingresos patrimoniales.....	125.900

B) Operaciones de capital

Transferencias de capital	18.000
TOTAL INGRESOS.....	240.700

GASTOS

A) Operaciones corrientes:

Gastos de personal	29.110
Gastos en bienes corrientes y servicios	104.390
Gastos financieros	500
Transferencias corrientes	5.200

B) Operaciones de capital

Inversiones reales	88.900
Transferencias de capital	12.600
TOTAL GASTOS.....	240.700

II) PLANTILLA Y RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE ESTA ENTIDAD, APROBADO JUNTO CON EL PRESUPUESTO GENERAL PARA 2007.

a) Plazas de funcionarios.

1.- Con Habilitación Nacional

1.1.- Secretario-Interventor, 1.

b) Otro personal

1.- peón: 2 durante 3 meses.

Según lo dispuesto en el artículo 171 del citado Real Decreto Legislativo 2/2004, se podrá interponer directamente contra el citado presupuesto, recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Talveila, 22 febrero de 2008.- El Alcalde, Eugenio Vicente
Andrés. 722

VELAMAZÁN

En cumplimiento de cuanto dispone el artículo 212 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y una vez que ha sido debidamente informada por la

Comisión Especial de Cuentas, se expone al público la Cuenta General correspondiente al ejercicio 2007, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Velamazán, 26 de febrero de 2008.– El Alcalde, Angel Antón Muñoz. 723

COVALEDA

Resolución de 27 de febrero de 2008 de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Covaleda por la que se acuerda la contratación de un Peón de Servicios Múltiples como personal laboral.

Por resolución de la Alcaldía de este Ayuntamiento de Covaleda de fecha 27 de febrero de 2008 de conformidad con propuesta efectuada por el Tribunal Calificador de las pruebas selectiva se ha acordado contratar mediante contrato de relevo a Eugenio García Escribano como operario de servicios múltiples con carácter laboral dentro de la plantilla de personal de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Covaleda, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde, José Antonio de Miguel Camarero. 725

TRÉVAGO

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Trévago en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto el día 12 de febrero de 2008 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Trévago.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Trévago.

Trévago, 28 de febrero de 2008.– El Alcalde, Antonio V. Alonso Gómez. 727

SUELLACABRAS

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Suellacabras en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto el día 9 de febrero de 2008 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación

del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Suellacabras.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Suellacabras.

Suellacabras, 28 de febrero de 2008.– La Alcaldesa, Felicidad Gómez Lafuente. 728

FUENTESTRÚN

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Fuentesestrún en sesión celebrada por la Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto el día 12 de Febrero de 2008 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Fuentesestrún.

Órgano ante el que se reclama: Asamblea Vecinal en régimen de Concejo Abierto del Ayuntamiento de Fuentesestrún.

Fuentesestrún, 28 de febrero de 2008.– El Alcalde, Óscar García Virto. 729

MATALEBRERAS

Dando cumplimiento a lo acordado por el Ayuntamiento de Matalebreras en sesión celebrada por el Pleno del Ayuntamiento el día 30 de Enero de 2008 y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, queda expuesto al público el expediente de Modificación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de características especiales, y su Ordenanza Fiscal Reguladora.

Los interesados legítimos a que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas.

Plazo de presentación de reclamaciones: durante treinta días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

Lugar de presentación de reclamaciones: Ayuntamiento de Matalebreras.

Órgano ante el que se reclama: Ante el Pleno del Ayuntamiento de Matalebreras.

Matalebreras, 28 de febrero de 2008.– El Alcalde, Agustín Ruiz Lavilla. 735

TEJADO

El Pleno del Ayuntamiento de Tejado en sesión celebrada el día 12 de febrero de 2008, acordó fijar el régimen de indemnizaciones, por asistencia efectiva de los miembros de la Corporación a los órganos colegiados de que formen parte, estableciéndose al amparo de lo dispuesto en el art. 75.3 de la Ley 7/1985 de Bases de Régimen Local y 13.6 del R.D 2568/1986 por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la cantidad de quince Euros (15 €) por asistencia efectiva de los miembros de la Corporación a las sesiones del Pleno.

Tejado, 21 de febrero de 2008.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 731

— —

Por Acuerdo del Pleno de fecha de 20 de diciembre de 2007, se ha iniciado expediente para investigar la titularidad del solar situado en la intersección de la Calle Las Peñas y La Fuente en Tejado, ante la presunción por parte de la Corporación de que es propietaria de los mismos.

Se expone el expediente a información pública, por un plazo de quince días, mediante anuncios en el **Boletín Oficial de la Provincia**, y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

En el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al que deba darse por terminada la publicación de los anuncios en el tablón de la Corporación, se abre el período para que se presenten las alegaciones que estimen oportunas los interesados.

Tejado, 21 de febrero de 2008.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 732

— —

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 110.1.f) del Real Decreto 1372/1986, de 26 de noviembre, del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, y del artículo 86 de la ley 30/1992, de 26 de noviembre, se expone al público por plazo de veinte días el expediente de cesión de uso del local de propiedad municipal situado en la Planta Baja del Ayuntamiento a favor de la Asociación Cultural Amigos Tejado para destinarlo a fines que redunden en beneficio de los habitantes del término municipal, para que los interesados puedan presentar las alegaciones que estimen pertinentes.

Tejado, 21 de febrero de 2008.– El Alcalde, Rufo Martínez Andrés. 733

PORTILLO DE SORIA

Aprobado por la Asamblea Vecinal el Proyecto Técnico de la Obra "Mejora Abastecimiento de Aguas en Portillo de Soria", redactado por los Sres., Ingenieros D. Nemesio Gil García y por D. Carmelo Ortiz Vinuesa, por importe de 22,00 €, se expone al público por tiempo de quince días, para que los interesados puedan consultarlo y presentar alegaciones y sugerencias.

Portillo de Soria, 3 de marzo de 2008.– El Alcalde José Julio Jiménez Gaya. 734

VINUESA

Doña Asunción Medrano Marina, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de la Villa de Vinuesa (Soria), por el presente,

HACE SABER : Que por Don Roberto García Gracia, con N.I.F. nº 25.169.597 F, se ha solicitado licencia municipal para apertura de "Bar Mesón Tito", con emplazamiento en c/ Reina Sofía Nº 30 de este municipio, conforme a la Memoria descriptiva y planos técnicos redactados por el Arquitecto don José Manuel Aparicio Serrano .

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 27.1 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León se procede a abrir plazo de información pública de la solicitud por término de 20 días hábiles contados desde el siguiente hábil posterior en que se verifique la publicación del presente edicto en el **Boletín Oficial de la Provincia**, dentro del cual el expediente queda de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento para que pueda ser examinado por quienes se consideren de algún modo afectados por la actividad, y presentar, en su caso, las reclamaciones, alegaciones u observaciones que estimen convenientes.

Vinuesa, 14 de febrero de 2008.– La Alcaldesa, Asunción Medrano Marina. 742

DURUELO DE LA SIERRA

En cumplimiento del acuerdo adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2007, aprobado el Pliego de cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el concurso que se tramita para enajenar, mediante procedimiento abierto y de tramitación ordinaria, 8 parcelas en el polígono Industrial Santa Ana de Duruelo de la Sierra, de conformidad con lo establecido en el art. 122 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete dicho pliego a información pública por plazo de ocho días, contados a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia de Soria**, contra el cual se podrán presentar reclamaciones en dicho plazo. De no formularse ninguna se considerará definitivamente aprobado. Así mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 78 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, se publica anuncio de licitación, si bien ésta se entenderá interrumpida en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego no resueltas antes del fin de dicho plazo, con arreglo a las siguientes características:

1.- *Entidad adjudicatario:* Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra.

2.- *Objeto del contrato:* Constituye el objeto del contrato la enajenación de las parcelas de propiedad municipal sitas en el Polígono Industrial "Santa Ana" que figuran en el Anexo I, y que forman parte del Patrimonio Municipal de Suelo, con la finalidad de que se desarrolle una actividad empresarial generadora de empleo.

3.- *Procedimiento de adjudicación:* Tramitación ordinaria, procedimiento abierto y forma de adjudicación mediante concurso.

4.- *Presupuesto base de licitación:* La licitación se fija en 35,00 euros por metro cuadrado en las parcelas situadas en la manzana 11 (lotes 2, 3, 4, 5 y 6) y en 25,00 euros por metro cuadrado en el resto de las parcelas (lotes 1, 7 y 8). Estos precios podrán ser mejorados al alza en las propuestas a presentar.

5.- *Garantía Provisional:* el 1% del tipo de licitación.

6.- *Obtención de documentación e información:* En la Oficinas Municipales, sitas en la C/ La Iglesia s/n, 42158, Duruelo de la Sierra. Teléfono 975 371 250 y fax 975 371 316, hasta el último día de presentación de las proposiciones.

7.- *Requisitos del contratista:* Los indicados en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

8.- *Presentación de proposiciones:* En la Secretaría del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, de 9 a 13 horas, durante un mes a partir de la publicación de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**. Si el último día de presentación de proposiciones fuese inhábil o sábado, el plazo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

9.- *Apertura de proposiciones:* Tendrá lugar en acto público en el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra, a las diez horas del quinto día hábil siguiente al que terminó el plazo señalado en la cláusula anterior.

10.- *Gastos de anuncios:* Serán de cuenta de los adjudicatarios.

ANEXO I

PARCELAS OBJETO DE ENAJENACIÓN MEDIANTE CONCURSO

Lote	Parcela	m ²	Precio m ²	Precio licitación	Datos Registrales		
					Tomo	Libro	Finca
1	M5-P4	2.734,22	25,00	68.355,50	2242	14	129
2	M11-P2	219,51	35,00	7.682,85	2242	14	186
3	M11-P8	188,04	35,00	6.581,40	2242	14	201
4	M11-P9	187,54	35,00	6.563,90	2242	14	3
5	M11-P12	145,00	35,00	5.075,00	2242	14	207
6	M11-P13	197,49	35,00	6.912,15	2242	14	210
7	M15-P2	198,07	25,00	4.951,75	2285	14	49
8	M15-P4	409,39	25,00	10.234,75	2285	14	55

Duruelo de la Sierra, 27 de febrero de 2008.– El Alcalde,
Román Martín Simón. 743

MANCOMUNIDADES

MANCOMUNIDAD DE LOS 150 PUEBLOS DE LA TIERRA DE SORIA

Formulada y rendida la Cuenta General del Presupuesto de esta Entidad, correspondiente al ejercicio de 2006, se expone al público, junto con sus justificantes y el informe de la Comisión Permanente, durante quince días. En este plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, los cuales serán examinados por dicha Comisión, que practicará cuantas comprobaciones crea necesarias, emitiendo nuevo informe, antes de someterlas

a la Asamblea General, para que puedan ser examinadas y, en su caso, aprobadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212, número 3 y 4 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Soria, 29 de febrero de 2008.– El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 718

PRESUPUESTO GENERAL EJERCICIO DE 2008

En la Intervención de esta Entidad Local y conforme disponen los artículos 112 de la Ley 7/85, de 2 de abril, y 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el Presupuesto General para el ejercicio de 2008, aprobado inicialmente por la Comisión Permanente de esta Entidad, en sesión celebrada el día 28 de febrero de 2008.

Los interesados que estén legitimados según lo dispuesto en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo 170, podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el **Boletín Oficial de la Provincia**.

b) Oficina de presentación: Registro General.

c) Órgano ante el que se reclama: Comisión Permanente de esta Entidad.

Soria, 29 de febrero de 2008.– El Presidente, Luis Miguel García Las Heras. 719

MANCOMUNIDAD DE TIERRAS ALTAS PRESUPUESTO EJERCICIO 2008

Aprobado inicialmente en sesión ordinaria del Pleno de la Junta de Gobierno de esta Mancomunidad, de fecha 8 de febrero de 2008, el Presupuesto General, Bases de Ejecución, y la plantilla de personal funcionario y laboral para el ejercicio económico 2008, con arreglo a lo previsto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se expone al público el expediente y la documentación preceptiva por plazo de quince días desde la publicación de este anuncio, a los efectos de reclamaciones y alegaciones.

De conformidad con el acuerdo adoptado el Presupuesto se considerará definitivamente aprobado, si durante el citado plazo no presenten reclamaciones.

Villar del Río, 22 de febrero de 2008.– El presidente, Pedro E. Sanz Cordón. 724

ADVERTENCIAS:

No se procederá a la publicación de ningún anuncio, **tenga o no carácter gratuito**, si no se remite acompañado del documento de autoliquidación cumplimentado y que no venga registrado por conducto de la Diputación Provincial de Soria.

ADMINISTRACIÓN: Excma. Diputación Provincial de Soria
IMPRIME: Imprenta Provincial de Soria